

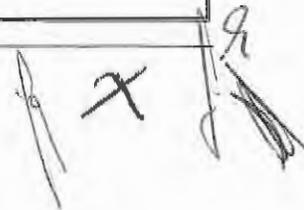
**PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL
DISTRITO FEDERAL**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. PAOT-LPN-04-2014

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO A LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE
LA PROCURADURÍA”**

**COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA**



La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 26, 27 inciso a), 30 fracción I y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y demás disposiciones vigentes en la materia; a través de su Coordinación Administrativa ubicada en Avenida Medellín No. 202, 1er. Piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F., con teléfono 52 65 07 80, Ext. 14011 y 14400; y fax 52 64 88 17, establece las Bases de la Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-04-2014, para la contratación del **“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Vehículos Automotores de la Procuraduría”**, bajo las siguientes:

B A S E S

1. Información del servidor público responsable del procedimiento de Licitación Pública Nacional.

Con fundamento en el artículo 33 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se designa al Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, como responsable de este procedimiento licitatorio.

El servidor público responsable presidirá los Actos de Junta de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas y Fallo; será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier propuesta de las que se hubieren presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento, en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

El servidor público responsable procederá a revisar en los sitios de Internet correspondientes, antes de la celebración de la Junta de Aclaraciones, de emisión del Fallo y de la celebración de los contratos, que ninguno de los licitantes se encuentre sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que se dé a conocer en el sitio de Internet de esta Procuraduría, debiendo para tal efecto, hacerse constar en las actas correspondientes que se realizó la revisión señalada.

El órgano de control participante deberá verificar que se dé cumplimiento al imperativo señalado en el párrafo anterior.

Todos los actos que forman parte del procedimiento de Licitación se deberán efectuar puntualmente el día, hora y lugar señalados en la Convocatoria y en las Bases de Licitación; levantándose en cada uno de ellos acta circunstanciada que será rubricada y firmada por los licitantes, el servidor público responsable del procedimiento de Licitación y demás servidores públicos que asistan a los mismos, así como por los contralores ciudadanos y los representantes de la Contraloría General o del Órgano Interno de Control, debiéndose entregar a cada uno de ellos copia de la misma.

2. Información del servicio.

El objeto de esta Licitación es el servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Vehículos Automotores de la Procuraduría.

2.1. Descripción y especificaciones del servicio.

El servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Vehículos Automotores de la Procuraduría, se realizará a los vehículos detallados en el **ANEXO TÉCNICO**, por lo que los licitantes deberán cotizar el 100% de lo solicitado en el mismo, o su propuesta será desechada.

Las propuestas del servicio se presentarán respetando como mínimo las especificaciones técnicas establecidas en el **ANEXO TÉCNICO** que se integra a estas Bases. No se aceptarán otras opciones o propuestas.

2.2. Lugar y tiempo de prestación del servicio.

El servicio se prestará a **partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo** hasta el **31 de Diciembre del 2014**, en el taller del proveedor que haya sido adjudicado y de acuerdo con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO** de estas Bases.

2.3.- Contrato.

Se hace del conocimiento de los licitantes participantes, que el contrato a celebrar será abierto conforme a lo que se establece en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. La vigencia del contrato no excederá del 31 de diciembre de 2014.

Los montos mínimos y máximos para la contratación del servicio descrito en el **ANEXO TÉCNICO** son los siguientes:

Mínimo: \$ 68,965.00 (Sesenta y ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

Máximo: \$174,413.00 (Ciento setenta y cuatro mil cuatrocientos trece pesos 00/100 M.N.)

Importes sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).

2.4. Participación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y a la Regla Quinta de las "Reglas para Fomentar y Promover la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal", se deberán considerar los siguientes lineamientos:

Dos o más empresas podrán presentar conjuntamente propuestas en las Licitaciones sin necesidad de constituir una nueva sociedad; siempre que para tales efectos en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de esta Procuraduría, las partes a que cada empresa se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones. Los asociados tendrán derecho a participar aunque solo uno de ellos adquiera las Bases. En este supuesto, la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para este acto haya sido designado por el grupo de empresas, y deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en el **punto 4** de estas Bases, y con lo siguiente:

Deberán celebrar entre todas las empresas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable y en el que se establecerán con precisión las siguientes condiciones:

- a) Que los interesados no se encuentren impedidos para participar en esta Licitación, por lo que deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentran en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal;
- b) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de Licitación;
- c) La descripción de las obligaciones del contrato que corresponderá cumplir a cada empresa, las partes objeto del mismo, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de sus obligaciones;
- d) Estipulación expresa de cada uno de los firmantes que quedará obligado en forma conjunta e individual con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme;
- e) En tal caso, la propuesta conjunta deberá elaborarse preferentemente conforme al **ANEXO UNO** de estas Bases, e incluirse en el sobre que contenga la propuesta.

2.5. Verificación del servicio.

La Coordinación Administrativa a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Procuraduría, designará al servidor público que verificará y validará los servicios brindados por el licitante ganador, conforme a lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO**.

Para la prestación del servicio se deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Que los vehículos que se entreguen para reparación deberán permanecer en el interior de sus instalaciones, sin excepción y en todo momento;
- b) Que se utilicen fundas de protección para la pintura e interiores (carrocería, vestiduras, volante, tapetes, o alfombras);
- c) Emitir informe por escrito, vía fax y/o correo electrónico a esta Procuraduría, por el atraso en la entrega de las unidades, si el tiempo excediera de 12 horas a partir de la fecha prometida de entrega del vehículo;
- d) Si un vehículo es devuelto al taller durante la garantía del servicio, el tiempo que el proveedor tenga el vehículo en el taller, se aplicará el plazo establecido en el inciso f) de este mismo punto, en caso contrario, se aplicará lo establecido en el numeral 12.4.5. de estas bases.
- e) El proveedor contará con 24 horas para informar, vía fax y/o correo electrónico a esta Procuraduría, su presupuesto para su autorización respectiva y con ello evitar que los presupuestos se envíen fuera de tiempo;
- f) El proveedor deberá apegarse a los tiempos máximos de entrega de los vehículos, dependiendo del tipo de reparación a efectuar, en cuyo caso no podrán exceder a los tres (3) días hábiles (reparaciones menores), o de diez (10) días hábiles (reparaciones mayores, ajustes);

3. Información específica de la Licitación.

3.1. Costo de las Bases.

El costo de las Bases es de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.).

3.2. Forma de pago de las Bases.

Deberán pagarse con cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria ubicada en el Distrito Federal, a favor de la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal**.

3.3 Lugar de consulta y compra de Bases.

Las Bases estarán disponibles para su consulta y compra en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín No. 202, 1er. piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., desde la fecha de la publicación de la Convocatoria hasta el **24 de febrero de 2014**, de las **9:00 a las 14:00 hrs.** y se podrán consultar en la página Web <http://www.paot.org.mx>

Para adquirir las Bases será requisito indispensable solicitar su venta por escrito en el que se especifique el domicilio y razón social del licitante. El recibo de pago se expedirá a nombre, denominación o razón social del licitante que participará en el procedimiento.

La compra de las Bases será requisito indispensable para participar en el proceso licitatorio.

4. Presentación de la propuesta.

Los licitantes deberán presentar sus propuestas por escrito en sobre cerrado de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá la documentación legal y administrativa; la propuesta técnica y la propuesta económica solicitada en estas Bases, incluyendo la garantía de formalidad de las propuestas. Para agilizar el manejo de la información y sin ser motivo de descalificación, la documentación podrá presentarse con separadores e identificadores para su pronta revisión de acuerdo a lo siguiente:

4.1. Documentación Legal y Administrativa.

4.1.1. Se deberá entregar original o copia certificada y copia simple para cotejo, de la siguiente documentación:

a) Personas Morales.

a.1. La razón o denominación social de la empresa;

a.2. Copias certificadas por Notario o Corredor Público, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de la escritura constitutiva y modificaciones si las hay, con los datos registrales correspondientes;

- a.3. Nombre del representante legal y el documento que acredite su personalidad, adjuntando copia de su identificación oficial vigente; **(Credencial para votar expedida por el IFE, Pasaporte o Cédula profesional);**
- a.4. Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- a.5. Cédula de Identificación Fiscal;
- a.6. Registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (en caso de que aplique);
- a.7. Currículum de la empresa.

b) Personas Físicas.

- b.1. Nombre del interesado;
- b.2. Identificación Oficial vigente, **(Credencial para votar expedida por el IFE, Pasaporte o Cédula profesional);**
- b.3. Currículum Vitae;
- b.4. Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la que conste que su actividad es la prestación de los servicios objeto de esta Licitación
- b.5. Cédula de Identificación Fiscal;
- b.6. Registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (en caso de ser aplicable).

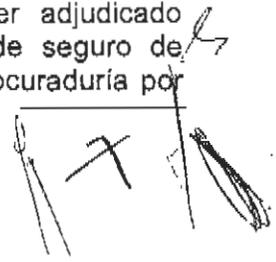
4.1.2. En ambos casos se deberá entregar original y copia de la siguiente documentación:

- a) Comprobante de domicilio fiscal (recibo telefónico, agua, luz), con una antigüedad no mayor a dos meses;
- b) Recibo de pago de estas Bases;
- c) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, preferentemente conforme al **Formato ANEXO DOS;**
- d) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ha cumplido en tiempo y forma con las obligaciones fiscales a su cargo, conforme lo establecido en el artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal tales como: Impuesto Predial; Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles; Impuesto sobre Nóminas; Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos por el Suministro de Agua.

En el supuesto de que las contribuciones u obligaciones formales generadas por los licitantes sean menores a cinco años, deberán señalar por escrito la fecha en la que las obligaciones a las que se encuentran sujetos fueron generadas.

Las Personas Físicas o Morales que no estén sujetas al pago de Contribuciones en el Distrito Federal por tener su domicilio fiscal en otra Entidad Federativa, deberán señalarlo por escrito. Asimismo, en caso de que los licitantes participantes no sean contribuyentes de alguna de las obligaciones fiscales señaladas, deberán manifestarlo por escrito, preferentemente conforme al **Formato ANEXO TRES**;

- e) Solicitud ante la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (Centro de Servicios de la Tesorería del Distrito Federal), de la Constancia de Adeudos, cuya fecha de acuse de recibido no tenga una antigüedad mayor a tres meses anteriores a la celebración de este evento;
- f) Solicitud ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de la Constancia de Adeudos, cuya fecha de acuse de recibido no tenga una antigüedad mayor a tres meses anteriores a la celebración de este evento;
- g) Entregar original para cotejo y copia de la constancia o certificado de zonificación de uso de suelo que acredite el servicio objeto de la presente licitación, así como la documentación que avale su legal funcionamiento (Aviso y/o declaración de apertura).
- h) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, de que el servicio será proporcionado por personal capacitado para atender el objeto de esta licitación;
- i) Carta bajo protesta de decir verdad en la que se comprometa a que las refacciones o componentes que utilizará serán nuevas, originales del fabricante del vehículo y con la garantía que ofrezca el mismo.
- j) Carta bajo protesta de decir verdad en la que se comprometa a utilizar productos de bajo impacto al ambiente y cumplir con las normas señaladas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- k) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente Licitación.
- l) Comprobante de registro ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, como generador de Residuos Peligrosos (en caso de ser aplicable);
- m) Documento que acredite su legal funcionamiento (Licencia de funcionamiento y/o Declaración de apertura);
- n) Carta bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado presentará a la firma del contrato, original de la póliza de seguro de responsabilidad civil de daños a terceros a favor de esta Procuraduría por



un valor que no sea menor al valor comercial del parque vehicular, la cual deberá estar vigente durante la duración del contrato;

- o) Carta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de todas sus obligaciones como patrón, establecidas en los artículos 15 y 15 A de la Ley del Seguro Social, respecto al personal que labora en la empresa, preferentemente conforme el Formato **ANEXO TRES A**;
- p) En el caso de que la empresa no cuente con personal conforme a lo establecido en los artículos 15 y 15 A de la Ley del Seguro Social, deberá presentar Carta Bajo Protesta de decir verdad en la que manifiesta tal situación, preferentemente conforme al Formato **ANEXO TRES B**.

4.1.3. Domicilio para recibir notificaciones.

Los licitantes que tengan su domicilio fuera del Distrito Federal deberán entregar carta en la que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Distrito Federal y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y demás leyes aplicables.

4.2. Propuesta Técnica.

Contendrá el total de la información solicitada y la descripción y especificaciones técnicas del servicio solicitado por esta Procuraduría, conforme al **ANEXO TÉCNICO**.

4.3. Propuesta Económica.

Deberá contener el total de la información y documentación siguiente:

- a) Descripción completa del costo unitario del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo mano de obra y refacciones menores y mayores a 26 Vehículos de esta Procuraduría, conforme al formato **ANEXO CUATRO (Propuesta Económica)**.
- b) La indicación de que los precios serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato;
- c) Garantía de formalidad de la propuesta conforme al numeral **10.1.** de las Bases.

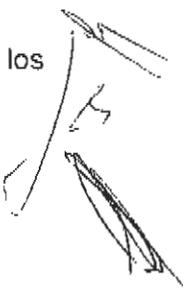
Todo impuesto y/o derecho causado por el servicio será a cargo del proveedor. Esta Procuraduría pagará únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Bajo ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en estas Bases o en las propuestas presentadas por los licitantes.

4.4 Condición de precios.

Los precios deberán cotizarse en moneda nacional (pesos mexicanos) y considerar los siguientes aspectos:

- a) Precio unitario por servicio ofertado con número y letra;



-
- b) Indicar el importe del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.);
 - c) Indicar el importe total de la propuesta, con número y letra.

4.5 Notas importantes:

En caso de errores y omisiones aritméticos en la oferta económica, éstos serán rectificadas de la siguiente manera:

- a) Si existiere una discrepancia entre el precio unitario y precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido;
- b) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el precio expresado en palabras.
- c) Esta Procuraduría procederá a modificar la propuesta del licitante. En el caso de que no acepte esta corrección, su propuesta quedará desechada.

5. Instrucciones para elaborar las propuestas.

La documentación de las propuestas deberá elaborarse de la siguiente manera:

- a) Dirigida a la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría;
- b) Señalar el número de la Licitación;
- c) En papel con membrete sin tachaduras ni enmendaduras;
- d) Para el caso de personas morales, en papel, con membrete sin tachaduras ni enmendaduras.
- e) En idioma español;
- f) Firmadas en todas sus hojas por la persona que tenga poder legal para tal efecto.

6. Eventos de la Licitación.

6.1. Junta de Aclaración de Bases.

La Junta de Aclaración de Bases se llevará a cabo el día **24 de febrero de 2014, a las 16:00 horas**, en las oficinas de esta Procuraduría, ubicadas en Avenida Medellín No. 202, 6° Piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

El servidor público responsable procederá a revisar antes de la celebración de la Junta de Aclaraciones en los sitios de Internet correspondientes, que ninguno de los licitantes se encuentre sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que se de a conocer en el sitio de Internet de esta Procuraduría, debiendo para tal efecto, hacerse constar en el acta correspondiente, que se realizó la revisión señalada.

El órgano de control participante deberá verificar que se dé cumplimiento al imperativo señalado en el párrafo anterior.

En caso de que alguno de los licitantes resultara con reporte por parte de cualquiera de los órganos fiscalizadores no se aceptará su participación en este evento.

En este acto se dará respuesta a cada una de las dudas y cuestionamientos que presenten los licitantes que hubieren adquirido las Bases, previo a su celebración o durante su desarrollo, sean por escrito o verbales, con el fin de que todos se encuentren en igualdad de circunstancias.

Para el mejor desarrollo del evento, los licitantes podrán presentar sus cuestionamientos cuando menos con 24 horas de anticipación a su celebración, a través de los siguientes medios:

I).-Por escrito en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín No. 202, 1er. Piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.;

II).- Medios electrónicos:

II.1) USB en cualquier versión de Word;

II.2) O a los correos electrónicos cdelgado@paot.org.mx; jcorona@paot.org.mx

El servidor público que presida la Junta de Aclaración de Bases, en ningún caso permitirá que como respuesta a las solicitudes de aclaración se remita al licitante de manera general a lo previsto en las Bases a la Licitación, en caso de que la respuesta a la solicitud de aclaración remita a las Bases a la Licitación, deberá señalar el apartado específico de la misma en que se encuentre la respuesta al planteamiento.

Esta Procuraduría, podrá modificar hasta un 25% la prestación del servicio a contratar, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

Si la modificación se realiza en el acto de Junta de Aclaración de Bases, los licitantes al elaborar sus propuestas, deberán considerar las nuevas cantidades del servicio requerido.

Se levantará Acta de la Junta, la cual una vez firmada se encontrará a disposición de los licitantes para efectos de su notificación.

No será necesaria notificación personal, si las modificaciones derivan de la Junta de Aclaración y se entregará copia del acta respectiva a cada uno de los participantes presentes, debiendo notificar personalmente a aquellos que habiéndolas adquirido no asistieron a esta Junta.

La celebración de este evento podrá diferirse por una sola ocasión, por el tiempo que determine la convocante, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas.

6.2. Desarrollo de la Licitación.

La **primera etapa** del proceso referente a la **Presentación y Apertura de las Propuestas**, se llevará a cabo el **día 26 de febrero del 2014, a las 12:00 horas**, en Avenida Medellín No. 202, 6° Piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. y podrán participar por los licitantes, el representante legal o aquella persona que acredite mediante carta poder simple otorgada por el facultado legalmente para ello, previa presentación de identificación oficial.

Esta Procuraduría podrá modificar hasta un 25% la cantidad del servicio a contratar, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

Derivado de las modificaciones que se realicen, esta Procuraduría otorga a los licitantes un plazo de tres días hábiles, a efecto de que realicen los ajustes correspondientes en su propuesta económica, considerando las nuevas cantidades del servicio requeridas, conforme al formato que para tal efecto se ha establecido y que en este acto se entregará a cada uno de los licitantes.

En caso de presentarse esta condición, esta Procuraduría recibirá las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que determine para la continuación del acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

El formato deberá reflejar la cantidad del servicio, precio unitario, monto máximo total con y sin impuestos, originalmente propuestos, y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos.

Una vez recibidas las nuevas propuestas en sobre cerrado en forma inviolable, se procederá a la apertura de cada uno, revisando cuantitativa, sucesiva y separadamente, la documentación legal y administrativa, y las propuestas técnica y económica, desechándose las que hubieran omitido algunos de los requisitos exigidos.

Todos los participantes rubricarán las propuestas presentadas y quedarán en custodia de esta Procuraduría para salvaguardar su confidencialidad; procediendo posteriormente a su análisis cualitativo, mismo que mediante Dictamen será dado a conocer en el Acto de Fallo.

El Dictamen comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- a) Documentación legal y administrativa;
- b) Propuesta técnica; y
- c) Propuesta económica.

En el Dictamen deberá establecerse si los rubros antes citados cubren los requisitos solicitados en las Bases y especificaciones requeridas por esta Procuraduría respecto al servicio objeto de la Licitación, para determinar el cumplimiento de lo solicitado.

La **segunda etapa** referente a la emisión del Fallo, se realizará el día **28 de febrero de 2014, a las 13:00 horas**; en las oficinas de esta Procuraduría en Avenida Medellín No. 202, 6° Piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

El servidor público responsable procederá a revisar en los sitios de Internet correspondientes, antes de la emisión del Fallo, que ninguno de los licitantes se encuentre sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que se de a conocer en el sitio de Internet de esta Procuraduría, debiendo para tal efecto, hacerse constar en el acta correspondiente, que se realizó la revisión señalada.

El órgano de control participante deberá verificar que se dé cumplimiento al imperativo señalado en el párrafo anterior.

En caso de que alguno de los licitantes resultara con reporte por parte de cualquiera de los Órganos Fiscalizadores, no se aceptará su participación en este evento.

El acto se llevará en Junta Pública, en la cual esta Procuraduría comunicará si existen modificaciones, las cuales podrán ser hasta de un 25% sobre la cantidad de la prestación del servicio a contratar, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

En el supuesto de existir modificaciones, esta Procuraduría proporcionará el formato correspondiente para su aplicación y concederá tres días hábiles para su presentación, dicho formato se dará sólo a aquellos participantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos.

El formato deberá reflejar la cantidad y descripción del servicio, precio unitario, monto máximo total con y sin impuestos, originalmente propuestos y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos.

En el resultado final del Dictamen se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas; indicándose en su caso, las que cumplieron con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por la prestación del servicio objeto de esta Licitación, dando a conocer también el importe respectivo.

Se procederá a informar a los licitantes en este acto, que podrán ofertar un precio más bajo por la prestación del servicio, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación del licitante, debidamente acreditada.

Una vez determinado por el proceso de subasta descendente el licitante que haya ofertado el precio más bajo por el servicio requerido y como consecuencia, haya resultado adjudicado, se procederá a levantar el acta respectiva entregándose copia a cada uno de los asistentes y se notificará personalmente a los que no hubieren asistido.

La emisión del Fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine esta Procuraduría y bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas.

Contra la resolución que contenga el Fallo se estará a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Asimismo, se podrá suspender definitivamente el procedimiento de esta Licitación y no celebrar su contrato, previa opinión de la Contraloría General del Distrito Federal, cuando para ello concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor, debidamente justificadas.

7. Evaluación.

Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de cumplimiento o incumplimiento de los requisitos y especificaciones solicitados en las Bases.

En la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

La evaluación económica se realizará comparando el total de las propuestas económicas sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

8. Descalificación de los Licitantes.

Se descalificará al licitante que:

- a) No cumpla con alguno de los requisitos establecidos en estas Bases;
- b) Se compruebe que ha acordado con otro u otros licitantes elevar los precios del servicio que se licita;
- c) Se encuentre en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

9. Declaración de Licitación desierta.

Esta Licitación será declarada desierta cuando:

- a) Nadie haya adquirido las Bases;
- b) Habiendo adquirido las Bases ningún licitante entregue su propuesta para participar en el Acto de su Presentación y Apertura de propuestas;
- c) Al analizar la documentación legal y administrativa; las propuestas técnica y económica, ninguno de los licitantes cumpla con los requisitos solicitados;
- d) Al analizar las propuestas, no se encuentre alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas Bases;
- e) Los precios cotizados no fueren convenientes.
- g) Los demás supuestos señalados en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento.

10. Garantías.

10.1. De la formalidad de las propuestas.

Los licitantes deberán garantizar la formalidad de sus propuestas mediante cualquiera de las siguientes formas:

- a) Cheque certificado o de caja librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad;
- b) Fianza expedida por institución autorizada;
- c) Billeto de depósito;
- d) Carta de crédito.

Por un importe mínimo del 5% (cinco por ciento) del monto total de su propuesta económica, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), a favor de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal e indicando el número de Licitación. El documento deberá incluirse en sobre cerrado que contenga la documentación.

En caso de que se opte por la presentación de fianza, dentro del texto de la misma deberán transcribirse las siguientes leyendas:

"La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 94, 95, 95 bis, 118 y 128 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 119 de esta misma Ley".

"La fianza de garantía de formalidad de las propuestas, únicamente podrá ser cancelada de conformidad con lo establecido en los artículos 365 y 366 del Código Fiscal del Distrito Federal; permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente".

Estas garantías permanecerán en custodia de esta Procuraduría hasta transcurridos **cinco días hábiles** posteriores al Acto de Fallo y serán entregadas a los licitantes previa solicitud escrita, salvo la de aquel a quien se adjudique el contrato, la cual será canjeada por la garantía de cumplimiento del contrato.

10.2. Del cumplimiento del contrato.

El licitante que en el proceso resulte ganador, deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante cualquiera de los instrumentos mencionados en el punto 10.1., por el importe del 10% (Diez por ciento) del monto máximo total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y a favor de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, la cual se deberá entregar en el domicilio de esta Procuraduría, al momento de la firma del contrato.

En caso de que se opte por la presentación de fianza, dentro del texto de la misma deberán transcribirse las siguientes leyendas:

"La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 94, 95, 95 bis, 118 y 128 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 119 de esta misma Ley".

"La fianza del cumplimiento del contrato, únicamente podrá ser cancelada de conformidad con lo establecido en los artículos 365 y 366 del Código Fiscal del Distrito Federal permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente".



11. Adjudicación.

El criterio que se aplicará para la emisión del Dictamen de Adjudicación será en apego a los principios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad y honradez, de acuerdo a lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, esta Procuraduría adjudicará la totalidad del servicio solicitado, al licitante que reúna las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por esta Procuraduría, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado el precio más bajo.

Por lo que los licitantes deberán cotizar el 100% del **ANEXO TÉCNICO**, o sus propuestas serán desechadas.

Si derivado del Dictamen resultare que dos o más propuestas ofertan en igualdad de condiciones y precio, esta Procuraduría, adjudicará al participante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en las Bases con relación al servicio objeto de esta Licitación.

12. Pliego de cláusulas no negociables.

12.1. Contrato.

Los compromisos derivados de la presente Licitación se formalizarán a través de la suscripción de un contrato, mismo que se elaborará de conformidad con las presentes Bases y las disposiciones legales aplicables.

12.2. Formalización del contrato.

La firma del contrato se llevará a cabo en un término no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el Fallo correspondiente, en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, ubicada en Avenida Medellín No. 202, 1er. Piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

El servidor público responsable procederá a revisar en los sitios de Internet correspondientes, antes de la firma del contrato, que el licitante adjudicado, no se encuentre sancionado por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que se dé a conocer en el sitio de Internet de esta Procuraduría.

El órgano de control participante deberá verificar que se dé cumplimiento al imperativo señalado en el párrafo anterior.

En el supuesto de que el licitante adjudicado resultase con reporte de sanción o en incumplimiento contractual por parte de los Órganos Fiscalizadores, no se formalizará el contrato.

El licitante a quien se hubiere adjudicado el contrato como resultado de la Licitación, perderá en favor de la convocante la garantía de formalidad para el sostenimiento de la propuesta que hubiere otorgado, si por causas imputables a él, la operación no se formaliza dentro del plazo establecido.

En estos casos, la convocante podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la segunda y/o demás propuestas económicas que sigan en orden ascendente, de conformidad con el precio más bajo ofertado en el proceso de subasta; hasta que el requerimiento de servicio esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10% (diez por ciento) de la oferta que hubiere resultado ganadora.

Con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro; en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de esta Procuraduría.

Con fundamento en el artículo 51, último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, el licitante quien resulte adjudicado, presentará a la firma del contrato la constancia de adeudos de las contribuciones en lo que les resulte aplicable de Impuesto Predial, Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, Impuesto sobre Nóminas, Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos por el Suministro de Agua, expedida por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (Centro de Servicios de la Tesorería del Distrito Federal), o en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de constatar que no cuenta con adeudos pendientes de pago correspondiente a los últimos cinco ejercicios.

12.3. Modificación al contrato.

Esta Procuraduría bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento del servicio requerido mediante modificación a su contrato vigente, y que el monto total de las modificaciones no rebasen en su conjunto el 25% (veinticinco por ciento) del valor total del contrato; siempre y cuando el precio y demás condiciones del servicio sean igual a los inicialmente pactados, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento del contrato.

12.4. Sanciones.

12.4.1. Rescisión del contrato.

Esta Procuraduría podrá rescindir administrativamente el contrato cuando:

- a) Se presente el caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del proveedor, previa notificación y audiencia;
- b) El procedimiento de rescisión deberá iniciarse dentro de los cinco días hábiles siguientes, a aquél en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales, salvo que existan causas suficientes y justificadas que pudieran alterar la seguridad e integridad de las personas, peligre el medio ambiente del Distrito Federal o se afecte la prestación de los servicios públicos, se procederá a la rescisión sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Contraloría General del Distrito Federal.

No se considerará incumplimiento cuando la Coordinación Administrativa haya otorgado prórroga al plazo indicado en el inciso f) del numeral 2.2. de estas Bases; mismo que no podrá ser mayor de 10 días hábiles, y que deberá ser solicitado y ampliamente justificado por escrito, de manera anticipada a la fecha límite convenida.

12.4.2. Terminación anticipada del contrato.

Esta Procuraduría podrá decretar la terminación anticipada del contrato sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, en los términos que establece el último párrafo del artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

12.4.3. Se hará efectiva la garantía de formalidad de la propuesta cuando:

- a) Una vez presentada su propuesta, el licitante no sostenga las condiciones contenidas en ella;
- b) El licitante ganador, por causas imputables a él no se presente a la firma del contrato dentro del plazo señalado;
- c) El licitante ganador no presente las constancias de adeudos de las contribuciones señaladas en el numeral 12.2 último párrafo de las presentes Bases.

12.4.4. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando:

- a) El servicio no sea prestado dentro del plazo establecido;
- b) El servicio no cumpla con las especificaciones contenidas en el contrato y a plena satisfacción de esta Procuraduría.

12.4.5. Penas convencionales.

Se aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento), por cada día natural de retraso, deficiencia o mala calidad en la prestación del servicio, hasta el monto de la garantía del cumplimiento del contrato, a partir de la fecha establecida en el mismo para tal fin. Se aplicará la pena convencional sobre el monto del servicio no proporcionado, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

12.5. Pagos.

Los pagos que se generen con motivo de la prestación del servicio objeto de esta Licitación, se efectuarán en la Subdirección de Recursos Financieros y Humanos de esta Procuraduría, dentro de los **20 (veinte) días** naturales posteriores a la fecha de aceptación de las facturas por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín No. 202, 1er. piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D. F.

Las facturas se elaborarán de manera desglosada a nombre de la **Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal**. Los datos serán proporcionados al licitante ganador, en la fecha y hora señalada para la firma del contrato.

12.6. Anticipos.

No se otorgarán anticipos.

13. Inconformidades.

Con fundamento en el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por esta Procuraduría en el procedimiento de Licitación que contravengan las disposiciones que rigen la materia, podrán

interponer ante la Contraloría General del Distrito Federal dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir de que se notifique el acto o resolución recurrido, el recurso de inconformidad el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

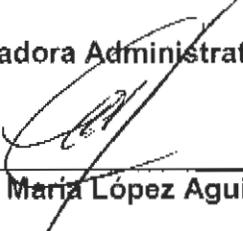
En cumplimiento a la Circular CG/023/2006, de fecha 1° de agosto de 2006, emitida por la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, se hace del conocimiento a las personas físicas y morales participantes en este proceso, que en aras de la transparencia y eficaz rendición de cuentas, se pone a su disposición la “**Consulta Electrónica de Recursos de Inconformidad**”, en su página de internet, <http://www.contraloria.df.gob.mx>

14. Controversias.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento, sus reformas y el contrato que se derive de esta Licitación, serán resueltas por los Tribunales competentes del Distrito Federal.

México, Distrito Federal, a 20 de febrero de 2014.

La Coordinadora Administrativa



Lic. Leticia María López Aguilar

ANEXOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

- Anexo Técnico, Descripción y especificaciones del servicio.
- Formato Anexo Uno, Carta Compromiso para Propuestas Conjuntas.
- Formato Anexo Dos, Carta de Declaración de Ausencia de Impedimentos Legales.
- Formato Anexo Tres, Carta de Obligaciones Fiscales.
- Formato Anexo Tres - A, Carta del Seguro Social (empresa con personal afiliado)
- Formato Anexo Tres - B, Carta del Seguro Social (empresa con personal no afiliado)
- Formato Anexo Cuatro, Carta de Propuesta Económica y Desglose de la Propuesta Económica.
- Formato Anexo Cinco, Registro de las Propuestas Económicas en Subasta Descendente.

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

ANEXO TÉCNICO

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE LA PROCURADURÍA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

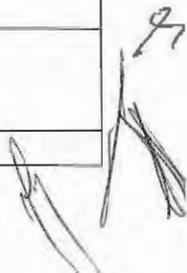
PARQUE VEHICULAR:

CONS.	MARCA	SUBMARCA	MOD.	PLACAS	SERIE	MOTOR
1	NISSAN	SENTRA	2002	415RDA	3N1CB51S92K212172	QG18504036R
2	PEUGEOT	306	2002	660REB	8G17BLFW32C052617	140878
3	FORD	RANGER XL	2003	590SPD	8AFDT50D636282065	HECHO EN BRA
4	FORD	RANGER XL	2003	591SPD	8AFDT50D136282362	HECHO EN BRA
5	JEEP	LIBERTY 4x2	2003	594SPD	1J4GK48K63W545640	HECHO EN USA
6	JEEP	LIBERTY 4x2	2004	141TEM	1J4GK48K74W183710	HECHO EN USA
7	PEUGEOT	PARNET	2007	556UMH	VF3GJN6A17J006280	10FX6W3060340
8	PEUGEOT	PARNET	2007	999UMG	VF3GJN6A37J005907	10FX6W3050568
9	DODGE	DAKOTA	2007	932UMG	1D7HE48K37S150044	HECHO EN USA
10	DODGE	DAKOTA	2007	927UMG	1D7HE48K87S149729	HECHO EN USA
11	FORD	RANGER CREW CAB	2009	802WFD	8AFDT50D196199362	HECHO EN ARG
12	FORD	RANGER CREW CAB	2009	861WFD	8AFDT50D496220107	HECHO EN ARG
13	FORD	RANGER CREW CAB	2009	674WFD	8AFDT50D196212353	HECHO EN ARG
14	FORD	RANGER CREW CAB	2009	935WFD	8AFDT50D896216416	HECHO EN ARG
15	CHRYSLER JEEP	LIBERTY SPORT 4x2	2009	461WFD	1J8GP28K49W517137	HECHO EN USA
16	CHRYSLER JEEP	LIBERTY SPORT 4x2	2009	531WFD	1J8GP28K79W517102	HECHO EN USA

17	JEEP	WRANGLER 4x4	2010	853WVB	1J4AA2D18AL115794	HECHO EN USA
18	JEEP	WRANGLER 4x4	2010	845WVB	1J4AA2D15AL115798	HECHO EN USA
19	JEEP	WRANGLER 4x4	2010	906WVB	1J4AA2D11AL115801	HECHO EN USA
20	JEEP	WRANGLER 4x4	2010	958WVB	1J4AA2D13AL115802	HECHO EN USA
21	HONDA	CUATRIMOTO TRX 420 TM	2010	9334X	1HFTE34U4A4300234	TE34E8300270
22	HONDA	CUATRIMOTO TRX 420 TM	2010	9335X	1HFTE34UXA4300240	TE34E8300266
23	HONDA	CUATRIMOTO TRX 420 TM	2010	9336X	1HFTE34U1A4300188	TE34E8300256
24	HONDA	CUATRIMOTO TRX 420 TM	2010	9337X	1HFTE34U1A4300224	TE34E8300278
25	CHRYSLER JEEP	COMPASS SPORT	2010	526XHF	1J4AT4FB6AD541280	HECHO EN USA
26	DODGE	JOURNEY	2012	308XXG	3C4PDCCG4CT168423	HECHO EN MEXICO

Los vehículos deberán quedar funcionando a plena satisfacción de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de esta Procuraduría, conforme a lo siguiente:

Requerimientos Técnicos	Propuesta técnica
a) Servicio integral, consistente en mecánica automotriz en general, (suspensión, alineación, balanceo), servicio eléctrico, aire acondicionado, cajas estándar y automáticas, lavado y engrasado y verificación.	
b) Aceptar visita a los talleres participantes, a partir de la apertura de las propuestas Técnicas y Económicas, para revisar que el equipo que presenten está en condiciones de operación sin excepción, extendiendo una constancia en la cual se indicará el estado de las instalaciones y los equipos con que cuentan los participantes.	
c) Contar con capacidad para recibir al menos 8 vehículos diarios de esta Procuraduría.	
d) Tener áreas específicas dentro de sus instalaciones. para los servicios antes mencionados que ofrece.	
e) Contar con: <ul style="list-style-type: none"> - Fosa y rampa instaladas, (Hidráulicas, Hidromecánicas, Hidroeléctricas y/o similares) - Instalación completa de equipo de alineación y balanceo. - Equipo de lavado y engrasado, - Equipo de lubricación y scanner para fuel injection. 	
f) Compromiso de recibir los vehículos propiedad de esta Procuraduría, invariablemente durante las 24 horas del día, los 365 días del año, cuando sea necesario.	
g) Acudir por las unidades a las instalaciones de esta Procuraduría o a cualquier lugar en que presente fallas o descomposturas y entregarlos en las instalaciones de la PAOT al término de la reparación.	
h) El servicio que ofrece no es subcontratado.	
i) Los vehículos que se encuentren en reparación en cualquiera de sus talleres, deberán, sin excepción, permanecer en todo momento en el interior de los mismos.	
j) Utilizar fundas de protección para la pintura e interiores (carrocería, vestiduras, volante, tapetes, o alfombras).	
k) Tener disponibilidad de refacciones en un lapso no mayor de 48 horas, en caso de una falla o reparación mayor.	
l) Las refacciones o componentes que utilizará serán	



nuevas, originales del fabricante del vehículo y con la garantía que ofrezca el mismo; y mano de obra;	
m) Contar con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios.	
n) Utilizar productos de bajo impacto al ambiente y cumplir con las normas señaladas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	
o) Apegarse a los tiempos máximos de entrega, dependiendo del tipo de reparación a efectuar: - tres (3) días hábiles (reparaciones menores) - diez (10) días hábiles (reparaciones mayores).	
p) Requisar en presencia del responsable, el inventario del vehículo, incluyendo: - Kilometraje, - Cantidad de gasolina en el depósito y - Número de folio de la solicitud de reparación en el momento de la recepción. Debiendo entregar el original de la orden de servicio del vehículo. A la entrega del vehículo reparado se revisará el inventario considerando que el kilometraje y el consumo de gasolina corresponda al traslado PAOT-taller / taller-PAOT; por lo que será responsabilidad del prestador del servicio cualquier diferencia que se presentare así como los daños al mismo, obligándose a subsanarlos en un lapso no mayor a 48 horas, por lo que no se recibirá el vehículo hasta su total reparación y/o reposición de faltantes.	
q) Al ingreso del vehículo al taller, el prestador del servicio realizará el diagnóstico general de la falla, el cual deberá reportar al responsable de la PAOT, dentro de las siguientes 12 horas, vía correo electrónico, especificando el servicio que requiera para su autorización.	
r) Cuando del diagnóstico que se efectúe al vehículo se determine que se requiere un servicio no contemplado en el ANEXO TÉCNICO , se enviará la cotización por escrito, vía fax y/o correo electrónico al responsable de la PAOT, para su análisis y autorización.	
s) Si un vehículo es devuelto al taller durante la garantía del servicio, el tiempo que el proveedor tenga el vehículo en el taller, se aplicará el plazo establecido en el inciso f) de este mismo punto, en caso contrario, se aplicará lo establecido en el numeral 12.4.5. de estas bases.	

<p>t) Nombre del responsable técnico que se encargará de supervisar el servicio, y en caso de cambio deberá notificarlo por escrito a esta Procuraduría en un lapso no mayor a dos días hábiles;</p>	
<p>u) Secuencia fotográfica de la totalidad de sus instalaciones y superficies, tener como mínimo una extensión de 150 metros cuadrados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Área Administrativa (lugar donde se tomarán los reportes de las solicitudes de servicio) - Almacén (que cuente con las herramientas y equipo adecuado) - Área de Servicio (en donde se realizarán las pruebas y reparaciones) - Área de estacionamiento con vigilancia para el resguardo de las unidades oficiales de esta Procuraduría. 	
<p>v) Deberá proporcionar el servicio de grúa en caso de que se requiera para los vehículos de la Procuraduría.</p>	

Como complemento del presente anexo, se deberán requisitar en su totalidad los formatos denominados Propuesta Técnica desglosada y Propuesta Económica Desglosada, **el incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación.**



SERVICIO PREVENTIVO	PROPUESTA TÉCNICA DESGLOSADA												
	NISSAN (1)	Peugeot (2)	FORD (3, 4)	JEEP (5)	JEEP (6)	Peugeot (7, 8)	DODGE (9, 10)	FORD (11, 12, 13, 14)	JEEP (15, 16)	JEEP (17, 18, 19, 20)	HONDA (21, 22, 23, 24)	JEEP (25)	DODGE (26)
PAQUETE BASICO (INCLUYE MANO DE OBRA)	SENTRA	306	RANGER XL	LIBERTY	LIBERTY	PARNET 4x2	DAKOTA	RANGER 4x2 Crew Cab	LIBERTY SPORT 4x2	WRANGLER 4 x 4	CUATRIMOTO	COMPASS SPORT	JOURNEY SXT PREMIUM
	2002	2002	2003	2003	2004	2007	2007	2009	2009	2010	2010	2010	2012
	1 Unidad	1 Unidad	2 Unidades	1 Unidad	1 Unidad	2 Unidades	2 Unidades	4 Unidades	2 Unidades	4 Unidades	4 Unidades	1 Unidades	1 Unidad
Requisitos Mínimos													
SERVICIO COMPLETO DE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS CARROCERÍA, ASPIRADO Y ENGRASADO.													
LAVADO Y DESMANCHADO DE VESTIDURAS, ALFOMBRA, CAJUELA, TOLDO INTERIOR Y TAPAS INTERIORES CON TABLERO, APLICACION DE ABRILLANTADOR DE PLASTICO EN TABLERO Y PARTES PLASTICAS O IMITACION PIEL Y LLANTAS.													
AFINACION FUEL INJECTION, INCLUYE CAMBIO DE: BUJIAS, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE GASOLINA, LAVADO DE INYECTORES Y SERVICIO AL CUERPO DE ACELERACIÓN													
LAVADO DE TANQUE DE GASOLINA Y SOPLETEAR LINEAS, INCLUYE: CAMBIO DE ABRAZADERAS													
REPROGRAMAR COMPUTADORA Y LIMPIAR SENSORES EN GENERAL													
LIMPIEZA DE INYECTORES CADA UNO, INCLUYE: JUNTAS Y/O EMPAQUES Y LIGAS.													
HACER PRUEBAS DE FALLOS REVISIÓN Y DIAGNOSTICO DE MOTOR CON SCANNER													

SERVICIO CORRECTIVO	PROPUESTA TÉCNICA DESGLOSADA												
	NISSAN (1)	Peugeot (2)	FORD (3, 4)	JEEP (5)	JEEP (6)	Peugeot (7, 8)	DODGE (9, 10)	FORD (11, 12, 13, 14)	JEEP (15, 16)	JEEP (17, 18, 19, 20)	HONDA (21, 22, 23, 24)	JEEP (25)	DODGE (26)
PAQUETE BASICO (INCLUYE MANO DE OBRA)	SENTRA	306	RANGER XL	LIBERTY	LIBERTY	PARNET 4x2	DAKOTA	RANGER 4x2 Crew Cab	LIBERTY SPORT 4x2	WRANGLER 4 x 4	CUATRIMOTO	COMPASS SPORT	JOURNEY SXT PREMIUM
	2002	2002	2003	2003	2004	2007	2007	2009	2009	2010	2010	2010	2012
	1 Unidad	1 Unidad	2 Unidades	1 Unidad	1 Unidad	2 Unidades	2 Unidades	4 Unidades	2 Unidades	4 Unidades	4 Unidades	1 Unidades	1 Unidad
AJUSTE DE MOTOR, INCLUYE: RECTIFICACIÓN GENERAL DE MOTOR Y CABEZA, JUEGO DE PISTONES, ANILLOS, METALES DE BIELA, METALES CENTRO, METALES DE ÁRBOL, JUNTAS DE MOTOR, VALVULAS DE ADMISION, VALVULA DE ESCAPE, RESORTES DE VALVULAS , GUIAS, BOMBA DE ACEITE.													
CAMBIO DE FLOTADOR DE GASOLINA													
CAMBIO DE RIEL DE INYECTORES													
CAMBIO DE TAPON DE RADIADOR.													
CAMBIO DE INYECTORES NUEVOS													
CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA ELECTRICA.													
CAMBIO DE VALVULA IAC.													
CAMBIO DE REGULADOR DE PRESIÓN DE GASOLINA.													
CAMBIO DE BOBINA O BOBINAS DE ENCENDIDO.													
CAMBIAR BIRLOS DE RUEDA													
CAMBIO DE JUNTAS DE PUNTERÍAS.													
CAMBIO DE JUNTAS DE TAPA DE CARTER.													
CAMBIO DE SOPORTE DELANTERO PARA MOTOR.													
CAMBIO DE SOPORTE TRASERO PARA MOTOR													
CAMBIO DE JUNTAS DE CABEZA													
CAMBIO DAMPER													

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-04-2014

FORMATO ANEXO UNO

CARTA COMPROMISO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA REPRESENTANTE)

México D.F. a ___ de _____ del 2014

**COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE
LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.
PRESENTE.**

Hacemos referencia a las Bases de Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-04-2014, que han sido emitidas en relación con la convocatoria publicada por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D.F. el ___ de _____ del 2014; para la contratación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos automotores de la Procuraduría.

Con base en lo anterior, los firmantes nos comprometemos incondicionalmente y de manera conjunta e individual a lo siguiente:

- 1.- De resultar ganadores en la presente Licitación, celebrar el contrato conforme a lo estipulado en las Bases de Licitación y la propuesta presentada por nuestra parte, y en los términos y condiciones de la legislación aplicable, por lo que formalizamos esta obligación con la presente Carta Compromiso.
- 2.- Cada uno de los firmantes somos conjunta e individualmente responsables ante esta Procuraduría, por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a nuestro cargo contenidas en esta Carta Compromiso, en las Bases de Licitación y en el contrato que de la misma pudiera otorgarse.
- 3.- Hasta que el contrato sea formalizado y la fianza de cumplimiento quede constituida; esta Carta Compromiso se considera en forma incondicional para los efectos legales que correspondan.
- 4.- Estamos de acuerdo que de resultar ganadores en la presente Licitación, y si por causas imputables a nosotros el contrato no se formalizara en el plazo establecido, o no otorgamos la garantía de cumplimiento del contrato, nos sujetamos a las sanciones aplicables.
- 5.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y a la Regla Quinta de las "Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal", los firmantes y para los fines de esta Licitación, convenimos designar al Sr. _____ Representante Legal de la empresa _____, como el representante común; otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la propuesta de este procedimiento de Licitación, para lo cual entregamos adjunto a la presente Carta Compromiso, el documento para la acreditación de personalidad jurídica requeridas en las Bases.

- 6.- La presente Carta Compromiso, así como cualquier controversia o reclamación a la misma quedaran sujetas a las disposiciones legales aplicables en los Tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal.
- 7.- La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones será de la siguiente manera:

Parte del Contrato	Empresa/Persona Física	Obligaciones.	Firma del Representante Legal

- 8.- Queda expresada en esta Carta Compromiso, las obligaciones y compromisos de cada uno de los firmantes en forma conjunta e individual, y cualquier otra responsabilidad derivada del contrato que se firme, de ser ganadores de este proceso de Licitación.
- 9.- Nombre y domicilio de las empresas integrantes, (identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acredita la existencia legal de las personas morales).
- 10.- Solo aplica para personas morales (nombre del representante de cada una de las empresas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación).

REPRESENTANTE COMÚN DE LAS EMPRESAS

NOMBRE, FIRMA Y CARGO

DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO

DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-04-2014

FORMATO ANEXO DOS

CARTA DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS LEGALES

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

México D.F. a ___ de _____ del 2014

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.
PRESENTE

En relación a la participación en la Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-04-2014, para la contratación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos automotores de la Procuraduría, se manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

I.- PERSONA FÍSICA (Cuando aplique)

Yo, _____(Nombre)_____, con R.F.C. _____ y domicilio en _____,

Bajo protesta de decir verdad, declaro que no me encuentro en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

II.- PERSONA MORAL (Cuando aplique)

En mi carácter de _____(representante legal, apoderado especial o general), de la empresa _____(nombre o razón social)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada o las personas que forman parte de ella, no se encuentran en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Nombre, Firma y Cargo
Representante Legal de la Empresa

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-04-2014

FORMATO ANEXO TRES

LOS LICITANTES INTERESADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN TRANSCRIBIR EN HOJA MEMBRETEADA LA SIGUIENTE PROMOCIÓN E INDICAR LOS CASOS QUE SEAN APLICABLES A SU SITUACIÓN:

México, D.F. a de de 2014

COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA PROCURADURÍA
 AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. PAOT-LPN-04-2014
 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
 A LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE LA PROCURADURÍA.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a las que nos encontramos sujetos, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales realizando para el efecto el listado de las siguientes contribuciones:

Contribución.	Aplica	No aplica
Impuesto predial.		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.		
Impuesto sobre nóminas.		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.		
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.		
Impuestos por la prestación de servicios de hospedaje.		
Derechos por el suministro de agua.		

Asimismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es _____.		

Supuesto	Aplica	No aplica
El domicilio fiscal se encuentra fuera del Distrito Federal.		
El domicilio fiscal se encontró en el Distrito Federal dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el artículo 54 del Código Fiscal del Distrito Federal, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal del Distrito Federal.		
En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____, Asimismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal del Distrito Federal.		

Numero de cuenta por el que tributa los derechos por suministro de agua	
---	--

Atentamente,

Razón Social:	
Nombre del Representante Legal:	
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Distrito Federal:	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número telefónico:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Firmadas del representante legal:	

Nombre, Firma y Cargo
 Representante Legal de la Empresa
 o Persona Física

[Handwritten signatures and initials]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-04-2014

FORMATO ANEXO TRES A

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

México D.F. a ___ de _____ del 2014

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.
PRESENTE

En relación a la participación en la Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-04-2014, relativa al Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos automotores de la Procuraduría, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

I.- PERSONA FÍSICA (Cuando aplique)

Yo, _____(Nombre)_____, con R.F.C. _____ y domicilio en _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro al corriente de todas mis obligaciones como patrón, establecidas en el artículo 15 de la Ley del Seguro Social, respecto al personal que se encuentra bajo mis órdenes.

II.- PERSONA MORAL (Cuando aplique)

En mi carácter de _____(representante legal, apoderado especial o general), de la empresa _____(nombre o razón social)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada o las personas que forman parte de ella se encuentran al corriente de todas sus obligaciones como patrón, establecidas en el artículo 15 de la Ley del Seguro Social, respecto al personal que labora en la empresa.

Nombre, Firma y Cargo
Representante Legal de la Empresa

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-04-2014

FORMATO ANEXO TRES B

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

México D.F. a ___ de _____ del 2014

**COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.
PRESENTE**

En relación a la participación en la Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-04-2014, relativa al Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos automotores de la Procuraduría, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

I.- PERSONA FÍSICA (Cuando aplique)

Yo, _____(Nombre)_____, con R.F.C. _____ y domicilio en _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me aplican las obligaciones como patrón, establecidas en el artículo 15 de la Ley del Seguro Social, respecto al personal que se encuentra bajo mis ordenes

II.- PERSONA MORAL (Cuando aplique)

En mi carácter de _____(representante legal, apoderado especial o general), de la empresa _____(nombre o razón social)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que a mi representada o las personas que forman parte de ella no les aplica las obligaciones como patrón, establecidas en el artículo 15 de la Ley del Seguro Social, respecto al personal que se encuentra bajo sus ordenes

Nombre, Firma y Cargo
Representante Legal de la Empresa



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT-LPN-04-2014

FORMATO ANEXO CUATRO

CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA

México D.F. a __ de _____ del 2014

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.
PRESENTE

Por este medio presento a usted la propuesta económica para la Licitación Pública Nacional No. PAOT-LPN-04-2014, relativa al Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos automotores de la Procuraduría.

Atendiendo a lo anterior presentamos nuestra propuesta por el servicio objeto de esta Licitación, el cual asciende a:

Los precios serán fijos hasta la terminación del contrato.

Servicio de Mantenimiento Preventivo	\$ _____
Servicio de Mantenimiento Correctivo	\$ _____
Subtotal	\$ _____
Impuesto al valor Agregado	\$ _____
Total:	\$ _____

(Importe con letra).

Nombre, Firma y Cargo
Representante Legal de la Empresa

X

SERVICIO PREVENTIVO	FORMATO ANEXO CUATRO - PROPUESTA ECONÓMICA DESGLOSADA												
	NISSAN (1)	Peugeot (2)	FORD (3, 4)	JEEP (5)	JEEP (6)	Peugeot (7, 8)	DODGE (9, 10)	FORD (11, 12, 13, 14)	JEEP (15, 16)	JEEP (17, 18, 19, 20)	HONDA (21, 22, 23, 24)	JEEP (25)	DODGE (26)
PAQUETE BASICO (INCLUYE MANO DE OBRA)	SENTRA	306	RANGER XL	LIBERTY	LIBERTY	PARNET 4x2	DAKOTA	RANGER 4x2 Crew Cab	LIBERTY SPORT 4x2	WRANGLER 4 x 4	CUATRIMOTO	COMPASS SPORT	JOURNEY SXT PREMIUM
	2002	2002	2003	2003	2004	2007	2007	2009	2009	2010	2010	2010	2012
	1 Unidad	1 Unidad	2 Unidades	1 Unidad	1 Unidad	2 Unidades	2 Unidades	4 Unidades	2 Unidades	4 Unidades	4 Unidades	1 Unidades	1 Unidad
Requisitos Mínimos													
SERVICIO COMPLETO DE LAVADO DE MOTOR Y CHASIS CARROCERÍA, ASPIRADO Y ENGRASADO.													
LAVADO Y DESMANCHADO DE VESTIDURAS, ALFOMBRA, CAJUELA, TOLDO INTERIOR Y TAPAS INTERIORES CON TABLERO, APLICACION DE ABRILLANTADOR DE PLASTICO EN TABLERO Y PARTES PLASTICAS O IMITACION PIEL Y LLANTAS.													
AFINACION FUEL INJECTION, INCLUYE CAMBIO DE: BUJIAS, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE GASOLINA, LAVADO DE INYECTORES Y SERVICIO AL CUERPO DE ACCELERACIÓN													
LAVADO DE TANQUE DE GASOLINA Y SOPLETEAR LINEAS, INCLUYE: CAMBIO DE ABRAZADERAS													
REPROGRAMAR COMPUTADORA Y LIMPIAR SENSORES EN GENERAL													
LIMPIEZA DE INYECTORES CADA UNO, INCLUYE: JUNTAS Y/O EMPAQUES Y LIGAS.													
HACER PRUEBAS DE FALLOS REVISIÓN Y DIAGNOSTICO DE MOTOR CON SCANNER													
REVISIÓN DE BOMBA DE GASOLINA.													
AJUSTE DEL PEDAL DE CLUTCH (ESTÁNDAR)													

SERVICIO CORRECTIVO	FORMATO ANEXO CUATRO - PROPUESTA ECONÓMICA DESGLOSADA												
	NISSAN (1)	Peugeot (2)	FORD (3, 4)	JEEP (5)	JEEP (6)	Peugeot (7, 8)	DODGE (9, 10)	FORD (11, 12, 13, 14)	JEEP (15, 16)	JEEP (17, 18, 19, 20)	HONDA (21, 22, 23, 24)	JEEP (25)	DODGE (26)
PAQUETE BASICO (INCLUYE MANO DE OBRA)	SENTRA	306	RANGER XL	LIBERTY	LIBERTY	PARNET 4x2	DAKOTA	RANGER 4x2 Crew Cab	LIBERTY SPORT 4x2	WRANGLER 4 x 4	CUATRIMOTO	COMPASS SPORT	JOURNEY SXT PREMIUM
	2002	2002	2003	2003	2004	2007	2007	2009	2009	2010	2010	2010	2012
	1 Unidad	1 Unidad	2 Unidades	1 Unidad	1 Unidad	2 Unidades	2 Unidades	4 Unidades	2 Unidades	4 Unidades	4 Unidades	1 Unidades	1 Unidad
AJUSTE DE MOTOR, INCLUYE: RECTIFICACIÓN GENERAL DE MOTOR Y CABEZA, JUEGO DE PISTONES, ANILLOS, METALES DE BIELA, METALES CENTRO, METALES DE ÁRBOL, JUNTAS DE MOTOR, VALVULAS DE ADMISION, VALVULA DE ESCAPE, RESORTES DE VALVULAS , GUIAS, BOMBA DE ACEITE.													
CAMBIO DE FLOTADOR DE GASOLINA													
CAMBIO DE RIEL DE INYECTORES													
CAMBIO DE TAPON DE RADIADOR.													
CAMBIO DE INYECTORES NUEVOS													
CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA ELECTRICA.													
CAMBIO DE VALVULA IAC.													
CAMBIO DE REGULADOR DE PRESIÓN DE GASOLINA.													
CAMBIO DE BOBINA O BOBINAS DE ENCENDIDO.													
CAMBIAR BIRLOS DE RUEDA													
CAMBIO DE JUNTAS DE PUNTERÍAS.													
CAMBIO DE JUNTAS DE TAPA DE CARTER.													
CAMBIO DE SOPORTE DELANTERO PARA MOTOR.													
CAMBIO DE SOPORTE TRASERO PARA MOTOR													
CAMBIO DE JUNTAS DE CABEZA													
CAMBIO DAMPER													

